


**INFORME AVANCE PLANES DE
TRABAJO MODELO
INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN “MIPG”
II TRIMESTRE**

**AÑO
2023**

**VICEMINISTERIO PARA LA ESTRATEGÍA Y
PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
GRUPO DE GESTIÓN Y VALOR PÚBLICO**

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 2 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

FECHA DE EMISIÓN: 4 de julio de 2023

OBJETIVO

Presentar el resultado del monitoreo y seguimiento al avance de los planes formulados para la implementación del MIPG para el II trimestre del 2023.

INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el marco de referencia que tienen las entidades públicas para dirigir, planear, ejecutar hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión. Su objetivo principal es fortalecer el liderazgo y talento humano, desarrollar una cultura organizacional sólida, promover la coordinación interinstitucional y facilitar la efectiva participación ciudadana, para lo cual, la Unidad de Gestión General implementó la formulación de 19 planes anuales de trabajo para verificar el cumplimiento y lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP a cada una de las 7 dimensiones y 19 políticas.


El objetivo de los planes de trabajo es aumentar los niveles de implementación del MIPG a través del aumento de la efectividad en la gestión, cada plan recoge los requisitos mínimos de cada política, las recomendaciones efectuadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las actividades que han quedado rezagadas en la vigencia anterior

El documento presenta un balance general, así como el avance real a la fecha resumido en las políticas y dimensiones, por otra parte, la fuente de información proviene de lo documentado por las líderes de política en la herramienta dispuesta para este fin

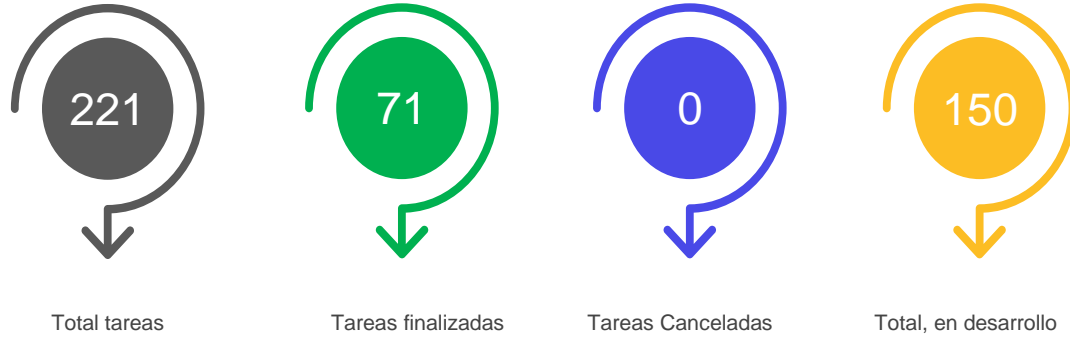
DESARROLLO TEMÁTICO

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1621 del 06 de abril de 2022 “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y se derogan unas resoluciones”. El modelo integrado de planeación y gestión se encuentra adoptado en la UGG a través de 7 dimensiones y 19 políticas que están lideradas por la alta dirección y el cuerpo de directivos respectivamente, estos a su vez articulan unos equipos de trabajo temático que deben aportar activamente para la implementación del modelo

Siguiendo la misma estructura, el presente informe en primer lugar da un balance general y en segunda instancia un detalle particular de las dimensiones y políticas que presentaron avance con corte a la fecha de observación que corresponde al segundo trimestre de 2023.

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 3 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

1. REPORTE GENERAL VIGENCIA 2023



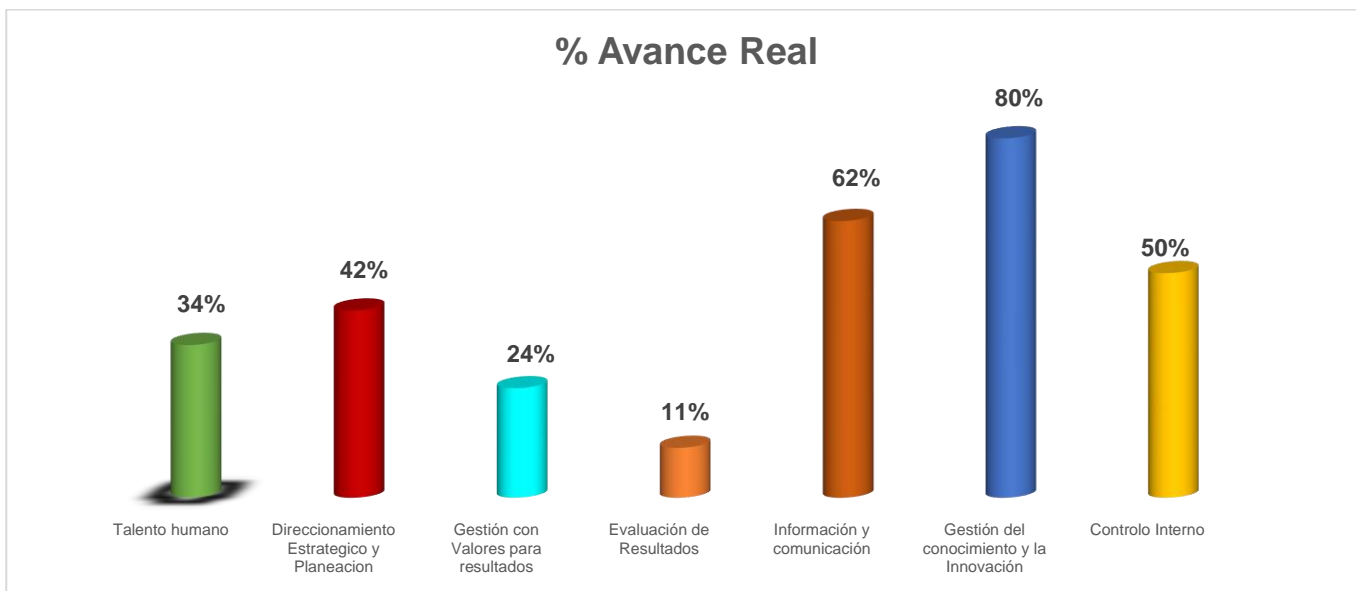
REPORTE GENERAL CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2023



El plan de trabajo correspondiente a la vigencia 2023 presenta un porcentaje de avance real de **32%** correspondiente a 71 tareas, de las cuales 9 se cumplieron de manera posterior a la fecha planificada.

2. AVANCE POR DIMENSIONES






3. AVANCE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Dimensión No 1: Talento Humano

| POLÍTICA | Avance esperado II Trimestre | Avance real II Trimestre |
|--|------------------------------|--------------------------|
| Gestión Estratégica del Talento Humano | 40% | 40% |
| Integridad | 28.57% | 28.57% |

A continuación, se presenta el avance detallado con cada una de las políticas que la conforman la dimensión No. 1 y su ejecución dentro del segundo trimestre:


| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 5 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

Política de Gestión Estratégica del Talento Humano



El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades orientadas a la estrategia de comunicaciones que permita realizar la divulgación del plan de bienestar e incentivos de la entidad, desarrollo de jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores en temas relacionados con Seguridad Digital, desarrollo actividades para el mantenimiento y mejoramiento del Clima Organizacional.

Cabe resaltar que las actividades relacionadas con el diseño de una propuesta para la implementación de un plan de desvinculación asistida por otras causales (reestructuración, concurso de méritos), desarrollo de jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre la Política de servicio al ciudadano, y actualización y desarrollo del programa de inducción virtual/presencial, se cumplieron de manera extemporánea frente a la fecha final planificada.

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 6 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

Política de Integridad




El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con la realización de las sesiones virtuales de socialización sobre las alertas identificadas por Control Interno del Código de Integridad.

La tarea que fue cumplida de manera extemporánea corresponde a la relacionada con las reuniones para lograr la articulación del código de integridad y mejores practicas.

Dimensión No 2: Direccionamiento estratégico y planeación

| POLÍTICA | Avance esperado II Trimestre | Avance real II Trimestre |
|---|------------------------------|--------------------------|
| Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gastos Público (Planeación) | 33.33% | 40% |
| Compras y Contratación Pública | 28.57% | 28.57% |

A continuación, se presenta el avance detallado con cada una de las políticas que la conforman la dimensión No. 2 y su ejecución dentro del segundo trimestre:

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 7 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gastos Público




El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con el seguimiento trimestral a las modificaciones presupuestales adelantadas por la Unidad de Gestión General, la Publicación de información actualizada sobre los proyectos de inversión en la sección transparencia y acceso a la información pública de la página web oficial de la entidad y con la elaboración y presentación del informe de balance de gestión presupuestal 2022 y propuesta de mejoras a la ejecución 2023

Política de Compras y Contratación Pública



El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con la sensibilización de la capacitación realizada a todos los supervisores de la UGG sobre los


| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 8 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

lineamientos emitidos por de acuerdo a las circulares del 2022 y 01-2023 expedida por Colombia Compra Eficiente.

Dimension No 3: Gestion con valores para resultados

| POLÍTICA | Avance esperado II Trimestre | Avance real II Trimestre |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|
| Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | 33.33% | 33.33% |
| Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gatos Público (Ejecución) | 13.33% | 6.67% |
| Seguridad Digital | 58.33% | 58.33% |
| Gobierno Digital | 30% | 30% |
| Defensa Jurídica | 20% | 10% |
| Mejora Normativa | 20% | 20% |
| Servicio al ciudadano | 32% | 32% |
| Racionalización de trámites | 20% | 20% |
| Participación ciudadana en la Gestión Pública | 9.09% | 9.09% |

A continuación, se presente el avance detallado con cada una de las políticas que la conforman la dimensión No. 3 y su ejecución dentro del segundo trimestre:

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 9 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos




En el marco de la implementación de esta política se llevó a cabo el monitoreo cuatrimestral de riesgos y se emitió el correspondiente informe a la UGG

Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público (Ejecución)

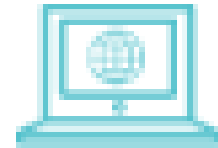


El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con la realización de la emisión y/o actualización de las diferentes Guías Financieras en las cuales

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 10 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |


se indican el paso a paso para la calidad de la información registrada en el Sistema SIIF Nación, con la socialización de los lineamientos emitidos con respecto a los planes de austeridad del gasto y ahorro estatal para el rubro de tiquetes y viáticos y rubro de publicidad para la vigencia 2023.

Política de Gobierno Digital



El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con la identificación del nivel de madurez de Transformación Digital Sectorial, definición de los indicadores de uso y apropiación de tecnologías de la información (TI).

Cabe resaltar que la tarea de la elaboración del informe de las pruebas piloto realizadas para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad, se cumplió de manera extemporánea frente a la fecha final planificada.

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 11 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

Política de Seguridad Digital




El avance real de esta tarea se soporta en la ejecución de actividades que tienen que ver con la implementación del SGSI y que coadyuva a la implementación del MIPG en esta materia.

Para el caso de la tarea *Identificar controles criptográficos que no se han implementado y establecer la viabilidad de implementación*, se presentó incumplimiento de la misma a la fecha de corte del presente informe.

Política de Defensa Juridica



| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 12 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con la realización de un diagnóstico de las demandas relacionadas con la configuración de CONTRATO REALIDAD, de conformidad con la información reportada por el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, y analizar las causas que llevan a la configuración de este hecho.


Así mismo la tarea de “Verificar los antecedentes normativos y jurisprudenciales, así como las disposiciones internas sobre la configuración del contrato realidad en entidades públicas, con el fin de establecer los lineamientos de la política enmarcada en esta causa principal CONTRATO REALIDAD” contaba con una fecha final planificada al 8 de junio de 2023, la cual no fue cumplida a la fecha de corte del presente informe.

Política de Mejora Normativa



El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con el establecimiento de las etapas de la Política de Mejora Normativa que faltan por incorporar, a fin de ejercer control de su cumplimiento en la expedición de los actos administrativos que expide el señor Ministro de Defensa Nacional y con el requerimiento a los abogados del Grupo de Negocios Generales de la Dirección de Asuntos Legales.

Es importante mencionar que la tarea que pretendía la *presentación de las propuestas de redacción de los lineamientos de la Política de Mejora Normativa en concordancia con la actualización de la Directiva No. 22 de 2019*, se cumplió de manera extemporánea debido a que su fecha final planificada era el 15 de junio y su aprobación se realizó el 04 de julio de 2023


| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 13 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

Política de Servicio al Ciudadano



El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con:

- La articulación y/o desarrollo de las capacitaciones y/o espacios de formación dirigidos a servidores públicos y contratistas en temas relacionados con la Política de Servicio al ciudadano, que integre la atención preferente e incluyente a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad.
- La validación de contar con un sistema de información para el registro ordenado en la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias,
- Validación en el cumplimiento del horario de atención (jornada continua) y validación de horarios adicionales en los puntos de atención y radicación por lo menos durante 40 horas a la semana
- Solicitud del diseño e impresión de la Carta de Trato Digno actualizada, en la página web y carteleras institucionales, en la realización de las validaciones frente al registro de seguimiento y canales alternativos para la gestión de PQRS por parte de la ciudadanía e identificar oportunidades de mejoramiento,
- Realización de las capacitaciones sobre lineamientos de atención a solicitudes de Ley 5a de 1992 al grupo de Asuntos Legislativos y personal que intervenga en la atención a solicitudes efectuadas en virtud de la Ley 5a de 1992 relacionadas con el ejercicio del Control Político por parte de los Honorables Congresistas de la República de Colombia,
- Implementación y capacitación sobre las opciones de Centro de Relevó, con el sistema de Interpretación-SIEL u otros en las líneas de atención telefónica (PBX, contact Center y demás líneas telefónicas) para personas en condición de discapacidad y en el diseño de un plan de

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 14 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

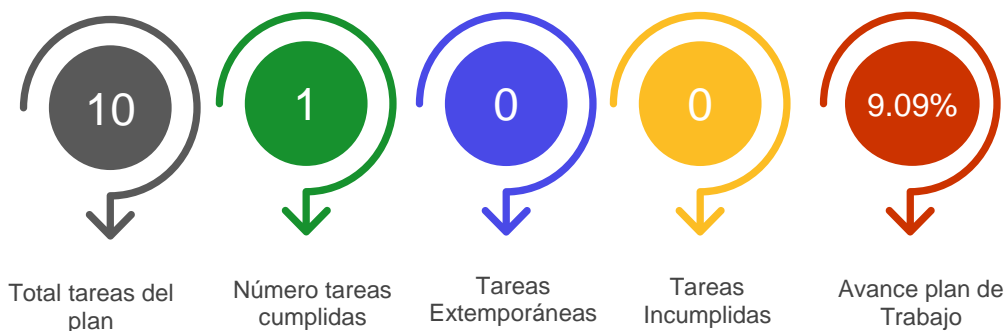
trabajo para la publicación de información de interés dirigida a diferentes grupos de población.

Política de Racionalización de Trámites




El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con la caracterizar de documentos generados en trámites y servicios y con el registro de los trámites y otros procedimientos administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)

Política de Participación ciudadana



El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con la realización en el seguimiento a las dependencias de la UGG, con el fin de garantizar la

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 15 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

preparación de la información que se entregará en el desarrollo de las actividades ya identificadas que se van a someter a participación.


Así mismo, durante el corte de observación que se realizaron los cambios de fecha a las actividades relacionadas con la audiencia pública de rendición de cuentas debido a que fue reprogramada para el día 10 de Agosto.

- Garantizar el análisis de las recomendaciones u objeciones recibidas en las actividades de participación, que se evalué la viabilidad de su incorporación y en caso de ser pertinente realizar los ajustes a que haya lugar. Hacer seguimiento a la publicación de los resultados y acuerdos en las actividades participativas.
- Rendición de cuentas - Elaborar el informe sobre la garantía de derechos humanos y compromisos frente a la construcción de paz, materializada en los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores.
- Rendición de cuentas - Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.

Dimension No 4: Evaluación de resultados

| POLÍTICA | % Avance esperado II Trimestre | Avance II Trimestre |
|--|---------------------------------------|----------------------------|
| Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | 11.11% | 11.11% |

A continuación, se presente el avance detallado con cada una de las políticas que la conforman la dimensión No. 4 y su ejecución dentro del segundo trimestre:

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 16 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

Política de Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional




El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con la elaboración y publicación del informe medición de la gestión por procesos del primer trimestre de 2023.

Dimension No 5: Información y Comunicación

| POLÍTICA | Avance esperado II Trimestre | Avance real II Trimestre |
|---|---------------------------------|-----------------------------|
| Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción | 71.43% | 71.43% |
| Archivos y Gestión Documental | 42.86% | 35.71% |
| Gestión de la Información Estadística | 80% | 80% |


A continuación, se presente el avance detallado con cada una de las políticas que la conforman la dimensión No. 5 y su ejecución dentro del segundo trimestre

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 17 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción



El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con la emisión de la circular con los lineamientos y responsables para la Construcción de los Instrumentos de Gestión de la Información, con la articulación con la dirección de TICs la implementación del Formato PDF/A1A para los documentos que se generen en la entidad y la publicación de los documentos que se publican en la página web del MND, con la realización de la verificación de una publicación de la información sobre los grupos étnicos que hay en el territorio nacional se encuentre actualizada, en la realización de las capacitaciones a los funcionarios de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014 (1 semestre), en la realización del seguimiento a la publicación de datos abiertos de la información estadística procesada por la Unidad de Gestión General en la página web datos.gov.co. con la actualización del esquema de publicación de la información, con la realización del seguimiento a la actualización y pertinencia de la publicación de información en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web de del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con la Matriz del Índice de Transparencia Activa de la PGN. (1 semestre), con la actualización del índice de información clasificada y reservada, actualizar el registro de Activos de Información y con la creación de los formatos para la consolidación de los Instrumentos de Gestión de la Información de acuerdo con lo establecido en la ley 1712 de 2014.

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 18 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |


Política de Archivos y Gestión Documental



El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con la realización y elaboración del cronograma de actividades para la construcción del instrumento del programa de gestión documental, con la identificación y elaborar el Inventario de Documentos a eliminar en implementación de las Tablas de Retención Documental TRD - Periodo 2002 - 2003 según lo descrito en el Acuerdo No. 04 de 2013 Fase I, con la realización de un diagnóstico Integral de Archivos que sirva como insumo para la elaboración de los instrumentos archivísticos (PINAR, PGD) y con la realización de las mesas de trabajo de articulación entre las Políticas de Gestión Ambiental y Gestión Documental de la Entidad (Política Cero Papel en la Administración Pública), la revisión y aprobación de estas tareas se realizaron dentro de las fechas programadas de su finalización.

La tarea “Realizar la implementación del formato único documental - FUID en las dependencias productoras de la UGG según las TRD” se cumplió de manera extemporánea debido a que su fecha final de planificación era del 30 de junio y su aprobación se realizó el 04 de julio de 2023.

La tarea “Efectuar seguimiento a la conformación de expedientes de acuerdo con las TRD, aplicando procesos técnicos de archivo en los archivos de gestión de la UGG”, tenían una fecha final planificada de 30 de junio de 2023, y al corte del presente informé no se evidenció gestión de la tarea en la herramienta SVE, considerándose el incumplimiento de la misma.

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 19 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |


Política de Gestión de la Información y Estadística



El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con el desarrollo de visores, tableros de control o herramientas de inteligencia de negocios en línea para usuarios al interior del Ministerio de Defensa, con la actualización de la ficha metodológica de las Operaciones Estadísticas, en la publicación de la ficha técnica de indicadores del sector defensa, con la publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio, con la inclusión de las reglas de validación y consistencia de las bases de datos, en la documentación de los registros administrativos de la entidad, en la implementación de los procesos de producción de información estadística de la entidad, los conceptos estandarizados definidos por el SEN, en el desarrollo de las jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística y en la Implementación en las estadísticas del sector defensa y seguridad las variables en cuanto sexo y edad, en el marco de la Guía de enfoque diferencial.

Dimensión No 6: Gestión del conocimiento y la información

| POLÍTICA | Avance esperado II Trimestre | Avance real II Trimestre |
|--|------------------------------|--------------------------|
| Gestión del conocimiento y la innovación | 33.33% | 33.33% |

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 20 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

A continuación, se presente el avance detallado con cada una de las políticas que la conforman la dimensión No. 6 y su ejecución dentro del segundo trimestre

Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación




El porcentaje de avance real corresponde a la ejecución de actividades que tienen que ver con la realización de la clasificación y etiquetado de la información del Archivo General y compartirla con los responsables de la UGG por su manejo y la solicitud a las dependencias de la UGG, con la información necesaria relacionada con el conocimiento y herramientas tecnológicas o digitales utilizadas para la transferencia del conocimiento.

Dimension No 7: Control Interno

| POLÍTICA | Avance esperado II Trimestre | Avance real II Trimestre |
|-----------------|------------------------------|--------------------------|
| Control Interno | 50% | 50% |

A continuación, se presente el avance detallado con cada una de las políticas que la conforman la dimensión No. 7 y su ejecución dentro del segundo trimestre

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 21 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |


Politica Control Interno



El porcentaje de avance real corresponde a la elaboración del informe de evaluación y seguimiento al avance de la política de control interno del 2 trimestre del 2023

ANALISIS Y CONCLUSIONES


- El monitoreo y seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, está basado en la información suministrada por cada uno de los líderes de Política de la Unidad de Gestión General.
- Es importante mencionar el esfuerzo que han venido realizando los líderes de política, equipos de trabajo temáticos y los gestores internos de valor público para lograr el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos, sin embargo, se debe continuar con los esfuerzos en su implementación
- Es importante resaltar el compromiso y esfuerzo demostrado en el cumplimiento del plan de trabajo de la Política de Gestión de la Información Estadística la cual presenta un avance del 80% de cumplimiento reflejado en la ejecución oportuna de ocho actividades dentro del plan y la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción la cual presenta un avance del 71.43% de cumplimiento reflejado en la ejecución oportuna de diez actividades dentro del plan.

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 22 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

- ✚ Los planes son la herramienta fundamental para la implementación del modelo, además facilita la recolección de evidencias para que la Entidad pueda presentar de una manera más efectiva la evaluación FURAG que establece el índice de desempeño institucional.
- ✚ Para evitar extemporaneidades en el cumplimiento de las tareas, se hace necesario cargar en la SVE las evidencias de cada una de las tareas como mínimo 03 días antes de la fecha de finalización, el gestor interno de valor público de cada uno de los procesos de la UGG, debe enviar correo a los asesores interno del grupo de gestión y valor público solicitando la revisión de la tarea para dar espacio a las correcciones y resultado de la revisión y/o aprobación.
- ✚ Los Líderes de Política deben realizar el seguimiento a las actividades de sus planes de trabajo que sean responsabilidad de otras dependencias, esto con el fin de identificar posibles obstáculos en la implementación y tomar acciones derivadas con el fin de cumplir con los objetivos establecidos en la implementación y mantenimiento del MIPG.
- ✚ Es importante que los líderes de dimensión y política hagan uso de los espacios de interacción que existen con la alta dirección con el fin de dar a conocer las dificultades que se puedan estar presentando para la implementación de las políticas para que estos aspectos sean objeto de toma de decisión.
- ✚ Los cálculos que se evidencian en el informe corresponden a la comparación entre el numero total de tareas y las tareas que fueron cumplidas durante el periodo observado.
- ✚ La Dirección de Planeación y Presupuesto a través del grupo de gestión y valor público pone a disposición de la Unidad de Gestión General la permanente asesoría metodológica para agregar valor a la gestión de la entidad.

FIRMA Original debidamente firmado reposa en el archivo del grupo Gestión y Valor Público
ELABORO: Veronica Urdinola Vargas
CARGO: Asesora Grupo de Gestion y Valor Público

FIRMA: Original debidamente firmado reposa en el archivo del grupo Gestión y Valor Público
REVISADO: CT Monica Castillo Gonzalez
CARGO: Coordinadora Grupo de Gestion y Valor Público

| | | |
|---|---|---|
|  | INFORME | Página 23 de 23 |
| | INFORME AVANCE PLANES DE TRABAJO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG | Código: DP-F-003 |
| | | Versión: 3 |
| | | Vigente a partir de: 31 de Mayo de 2023 |

FIRMA: Original debidamente firmado reposa en el archivo del grupo Gestión y Valor Público

APROBADO: Monica Janeth Nariño Segura

CARGO: Directora Dirección de Planeación y Presupuesto